

# **PRESUPUESTO 2011**

**DOCUMENTO RESUMEN**

# INDICE

## PAGINAS

- Dictamen de Comisión de Hacienda 16-12-2010	1-2
- Características principales Presupuesto 2011	3-4
- Presupuesto de Gastos. Reparto por capítulos y comparación 2010-11	5-7
- Distribución del gasto por Comisiones Informativas	8
- Presupuesto de Ingresos. Reparto por capítulos y comparación 2010-11	9-11



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**  
**2010-12-16**

---

**PROPUESTA DE APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2011.**

---

Por la Alcaldía ha sido presentado, para su estudio y debate, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2011. Dicho documento tiene su base en las peticiones formuladas por responsables técnicos y políticos de las diferentes áreas municipales y ha sido remitido a la Comisión de Hacienda para su oportuna tramitación.

A este respecto, dentro del plazo concedido al efecto, han sido presentadas por los grupos municipales PSE-EE (éste grupo ha planteado una enmienda a la totalidad), EAJ-PNV, ALTERNATIBA/ZUTIK, EA, PP y ARALAR diferentes propuestas de modificación en relación al mencionado proyecto de presupuestos para el ejercicio 2011. Sometidas a votación, las propuestas aprobadas han sido incorporadas al proyecto presupuestario para el año 2011, y las no aprobadas, en su caso (de mantenerse la enmienda por parte del grupo municipal proponente), deberán ser debatidas y votadas en la sesión plenaria.

Por lo tanto, una vez incorporadas las modificaciones aprobadas en Comisión Informativa **al Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2011**, éste importa la cantidad de **TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (33.079.766,29 €)**, y en el mismo están incluidos **el Presupuesto Municipal Propio**, con un importe de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO DIECISEIS EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (29.700.116,29 €)** y los presupuestos de los Organismos Autónomos **RESIDENCIA ITURBIDE Y AUKEA**, que importan **TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.124.532,48€)**, y **UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.704.221,40 €)**, respectivamente.

Analizado dicho proyecto, que incluye las partidas y las correspondientes bases de ejecución de cada uno de los citados presupuestos, la Comisión Municipal de Hacienda, con el voto favorable del Presidente de la Comisión, J.M<sup>a</sup> Sanpedro (Concejal no adscrito) y de los representantes de los grupos municipales EA Y ARALAR, el voto en contra del representante del grupo PSE-EE, y la abstención de los representantes de los grupos EAJ-PNV y ALTERNATIBA/ZUTIK, informa favorablemente la adopción por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011, en el que están incluidos tanto el Presupuesto Municipal propio, como los de los Organismos Autónomos ITURBIDE EGOITZA Y AUKEA para el mencionado ejercicio, junto con las bases de



ejecución de cada presupuesto, así como el anexo de créditos de compromiso del Presupuesto Municipal Propio.

2.- Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Considerar definitivamente aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamación contra el mismo durante el citado período de exposición pública.

Arrasate, a 16 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE



## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS PPTO. 2011

El presupuesto para el año 2011, último de la actual legislatura, sigue con la tendencia restrictiva de los últimos dos años, y se sitúa al 70% del total del año 2008.

La bajada inesperadamente brusca de la actividad económica, el desarrollo local totalmente paralizado, y las restricciones marcadas por las otras administraciones, unidos a la grave situación económica general que vivimos, nos auguran un futuro complicado e incierto.

Los ingresos de los presupuestos municipales han ido reduciéndose de manera significativa; de los impuestos generales nos llega apenas un 9%, cuando por lo menos necesitaríamos un 15% para responder a nuestras competencias de manera digna y con una mínima autonomía municipal.

Es firme decisión de este Ayuntamiento, invertir toda nuestra energía para conseguir los recursos necesarios para hacer frente a las consecuencias de las desigualdades sociales, reivindicar nuestra cultura, fortalecer el desarrollo y la expansión de nuestra lengua, generalizar el conocimiento, y conseguir una cohesión social, basada en el trabajo con tod@s l@s ciudadan@s.

La disminución de los recursos materiales nos obliga a utilizar lo que disponemos de una manera más equilibrada; a reclamar un reparto de bienes y oportunidades más justo, pero reconociendo que la abundancia nos ha llevado a un consumo desmedido.

En el 2011 no nos faltará trabajo, tampoco ilusión. Parece que la situación que vivimos en Euskal Herria es signo de nuevos tiempos. Y como en todas las sociedades del mundo, también en el nuestro, los problemas sociales, políticos, culturales o económicos vienen cogidos de la mano.

No dejemos escapar esta oportunidad; todos debemos ser promotores: cada un@ desde su posición y sus posibilidades, ya que la esperanza y la gravedad de la realidad siempre van entremezcladas, permitiendo avanzar.

Pasando a analizar el proyecto de presupuestos para 2011 que el equipo de gobierno presenta para debate y aprobación, si procede, por parte del Pleno Municipal, indicar que el presupuesto general importa la cantidad de 33.079.766,29€, de los que el presupuesto municipal propio asciende a 29.700.116,29€, y los de los Organismos Autónomos Iturbide Egoitza y Aukea suponen 3.124.532,48€ y 1.704.221,40€, respectivamente.

En este contexto de crisis económica y ajuste generalizado de gastos, cada vez resulta más difícil el debate presupuestario, puesto que el margen de maniobra para nuevas decisiones de gasto es muy reducido, casi inexistente, con una gran cantidad de compromisos asumidos mediante contrato y unos servicios puestos en marcha que demandan recursos económicos suficientes para que no se resienta su calidad, y que suponen unas cargas de carácter fijo que apenas pueden variarse. Dado que los recursos disponibles son claramente insuficientes para atender las necesidades planteadas, resulta totalmente necesario hacer un esfuerzo de fijación de prioridades, porque no todas las actuaciones pretendidas son igualmente defendibles ni todos los



ciudadanos tienen las mismas capacidades económicas, ni plantean necesidades y demandas similares. Esto es, parece claro que toca apretarse el cinturón, pero debe hacerse con criterios, discriminando y favoreciendo a quienes más lo necesitan.

Vamos a tratar de indicar las principales características del presupuesto para 2011, entre otras, las siguientes:

a) **Contención generalizada del gasto corriente.**

b) **Disminución importante (▼ 69% en relación a ppto. 2010 aprobado y del 80% en relación al ppto. final 2010) de la actividad inversora del Ayuntamiento.**

c) **Contención del endeudamiento del Ayuntamiento**, tratando de preservar para la próxima Corporación un margen de maniobra suficiente para que ésta pueda adoptar las decisiones que considere oportunas.

d) **Desaparición** (al menos así está anunciado) **para el 2011 de programas extraordinarios de subvenciones** que fueron impulsados tanto desde el Estado como desde el Gobierno Vasco durante los años 2009 y 2010 (por importe de 7,5 millones de euros durante los dos años), como medidas excepcionales y urgentes para combatir la crisis y tratar de aumentar la inversión pública en el ámbito local.

Una vez citados los aspectos cualitativos más significativos del presupuesto 2011, pasamos a indicar los importes previstos para el presente ejercicio tanto para el Ayuntamiento como para los Organismos Autónomos, que son los siguientes:

<b>Presupuesto Ayuntamiento</b>	<b>29.700.116,29 Euros</b>
<b>Presupuesto Aukea</b>	<b>1.704.221,40 Euros</b>
<b>Presupuesto Iturbide Egoitza</b>	<b>3.124.532,48 Euros</b>

**El presupuesto General Consolidado** o suma de los tres presupuestos, deducidas las transferencias internas (aportaciones para cubrir el déficit, y facturaciones del Ayuntamiento por los servicios de agua y basuras a los Organismos autónomos) importa la cantidad de **33.079.766,29 euros**.

Comparando dichos importes con las cifras del presupuesto aprobado para el 2009, podemos ver el siguiente cuadro:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PPTO. 2011</b>	<b>PPTO. 2010</b>	<b>VARIACION</b>	<b>▲ 2011/2010</b>
Ayuntamiento	29.700,12	34.162,59	-4.462,47	-13,06%
Aukea	1.704,22	1.722,59	-18,37	-1,06%
Iturbide	3.124,53	3.041,55	+ 82,98	2,73%
Ppto. Gral.	33.079,77	37.526,64	-4.446,87	-11,85%

(cifras en miles de euros)



A continuación, vamos a analizar el Presupuesto Municipal Propio, iniciando dicho estudio por el apartado de gastos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

El importe total previsto para el ejercicio 2011 asciende a 29.700.116,29 euros, lo que supone una disminución del 13,06% respecto del presupuesto del año 2010.

Analizada la evolución por Capítulos del Ppto. 2011 en relación con el pasado ejercicio, obtenemos el siguiente cuadro:

### CUADRO COMPARATIVO PPTO. 2011 – PPTO. INICIAL 2010

Capítulo	PPTO. 2010	% S/T	PPTO. 2011	% S/T	Diferencia	▲ 11/10
I Gtos. Personal	9.875,8	28,91%	9.400,70	31,65%	-475,10	-4,81%
II Bienes y Servicios	9.069,7	26,55%	9.038,40	30,43%	-31,30	-0,35%
III Intereses	148	0,43%	179,2	0,60%	31,20	21,08%
IV Transferenc. Ctes.	5.900	17,27%	5.799,00	19,53%	-101,00	-1,71%
VI Inversiones	7.041	20,61%	2.187,50	7,37%	-4.853,50	-68,93%
VII Transferenc. Cap.	959,3	2,81%	749,3	2,52%	-210,00	-21,89%
VIII Vari.Act.Financie.	90	0,26%	209,3	0,71%	119,30	132,56%
IX Amortización	1.078,8	3,16%	2.136,70	7,19%	1.057,90	98,06%
TOTALES	34.162,6	100%	29.700,10	100%	-4.462,50	-13,06%

(Cantidades expresadas en Miles de Euros)

Como resumen indicar que de cada 100 euros que el Ayuntamiento va a gastar en el año 2011:

- **31,65** se utilizan para hacer frente a los **gastos de personal**, incluidas las retribuciones de los Corporativos liberados para el desempeño de sus funciones en el Ayuntamiento.

- **30,43** son necesarios para atender los gastos corrientes derivados del **funcionamiento de los Servicios Municipales**.

- **7,79** se destinan para cumplir los compromisos contraídos con las **Entidades Bancarias (intereses y amortizaciones de préstamos)** y la **Diputación de Gipuzkoa (saldo negativo FFFM 2009)**.

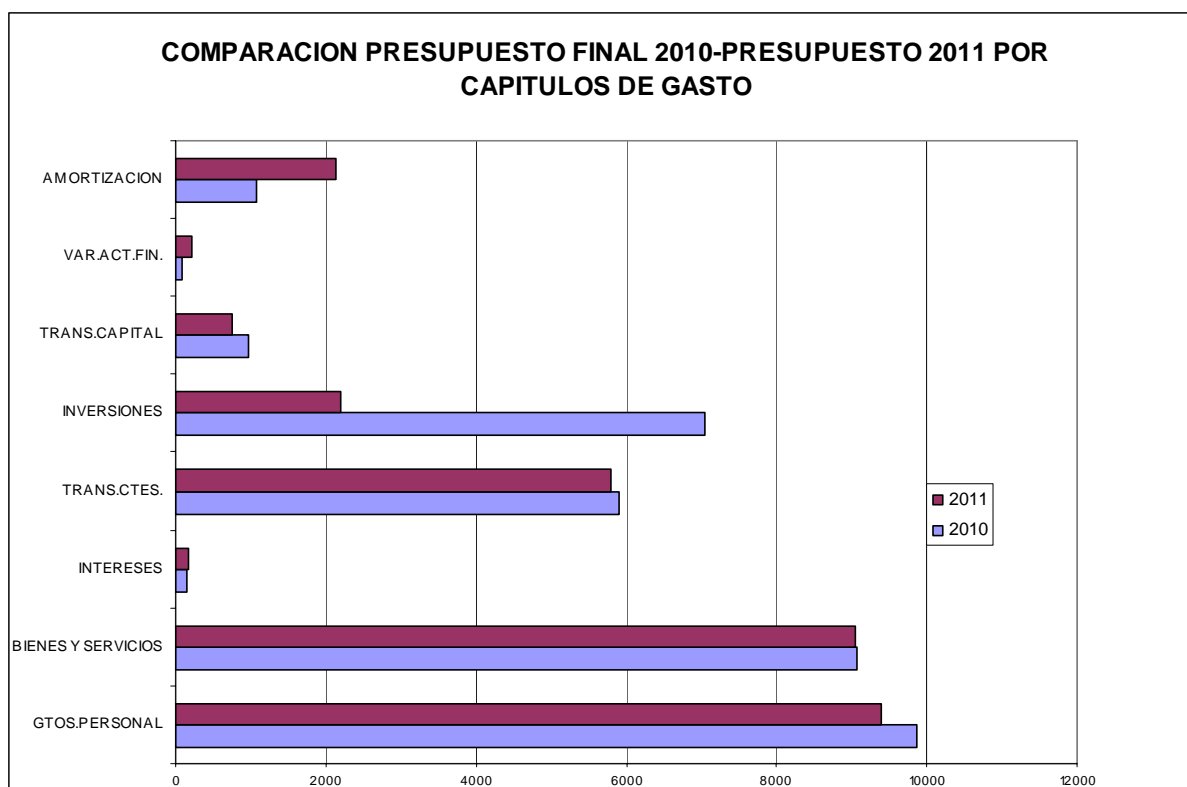
- **19,53** se dedican para financiar **transferencias corrientes o subvenciones**, de las cuales las cuotas por Servicios Mancomunados y los déficit de AUKEA e ITURBIDE (en realidad son servicios municipales) suponen **11,44** euros.

- **7,37** se destinan a financiar la **ejecución directa de inversiones**.

- **2,52** se destinan a subvencionar o **cofinanciar inversiones** ejecutadas **por otras administraciones o entidades**.

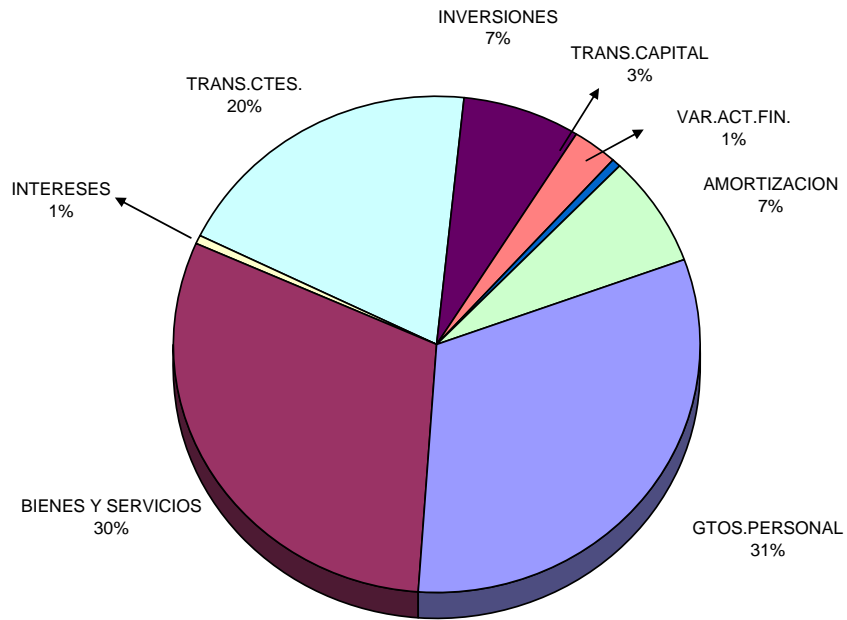
- **0,71** se utilizan para adquisición de activos financieros, como son los **anticipos reintegrables al personal** (igual cuantía de ingresos) y la **aportación al Capital de Garaia S. Coop.**

En los gráficos adjuntos se puede observar la evolución por capítulos del Presupuesto de Gastos 2011 en relación con el Presupuesto 2010 así como el reparto porcentual del Gasto 2011 por capítulo económico.





DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULOS  
PRESUPUESTO 2011



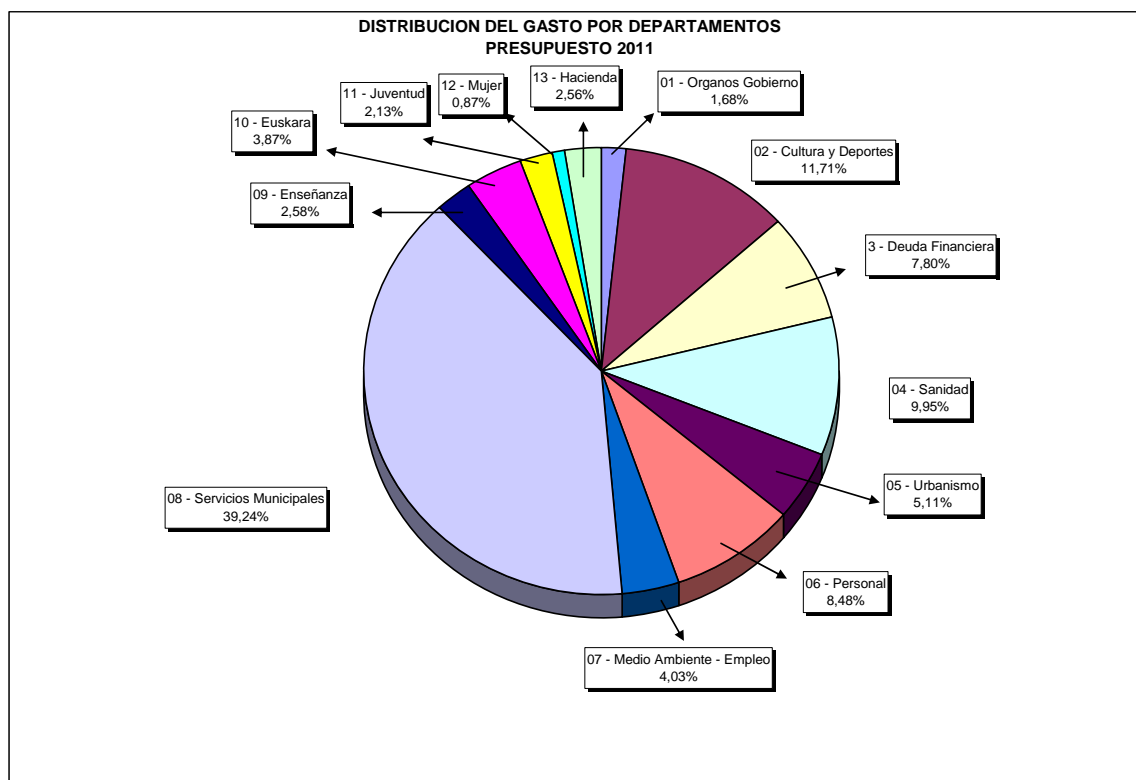


## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2011 POR COMISIONES INFORMATIVAS

El reparto del presupuesto de gastos para el ejercicio 2011 por Comisiones Informativas se puede ver en el siguiente cuadro y gráfico.

### GASTOS POR COMISIONES INFORMATIVAS - PPTO. 2011 (en miles de €)

COMISION	2011	%
01 – Organos de Gobierno	500,35	1,68%
02 – Cultura y Deportes	3477,10	11,71%
03 - Deuda Financiera	2.315,95	7,80%
04 – Sanidad	2.953,96	9,95%
05 – Urbanismo	1.516,35	5,11%
06 – Personal	2.517,97	8,48%
07 – Medio Ambiente – Empleo	1.196,67	4,03%
08 – Servicios Municipales	11.654,50	39,24%
09 – Enseñanza	766,24	2,58%
10 – Euskara	1.149,82	3,87%
11 – Juventud	632,71	2,13%
12 – Mujer	257,96	0,87%
13.- Hacienda	760,53	2,56%
<b>TOTALES</b>	<b>29.700,11</b>	<b>100%</b>





## PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISTRIBUCION POR CAPITULOS Y COMPARACION 2010-2011

Importa la cantidad de 29.700.116,29 euros y supone una disminución del 13,06% respecto del presupuesto del año 2010.

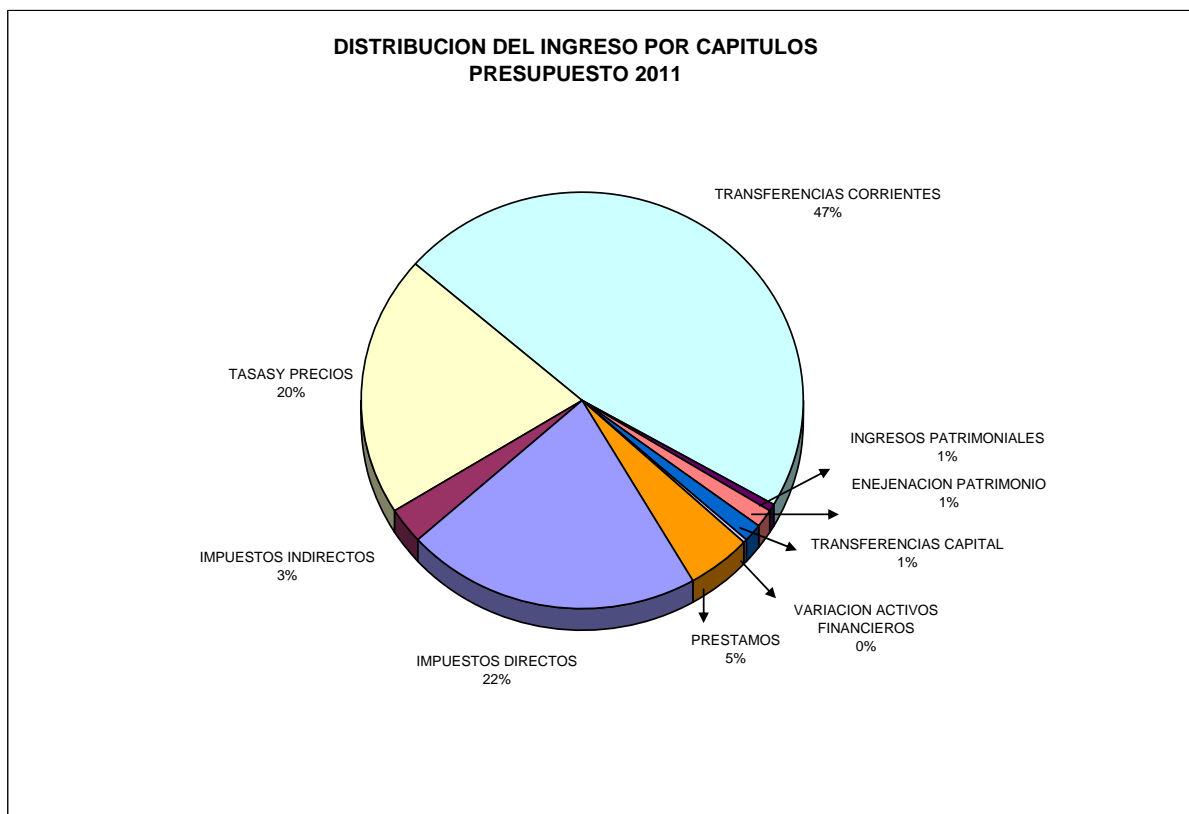
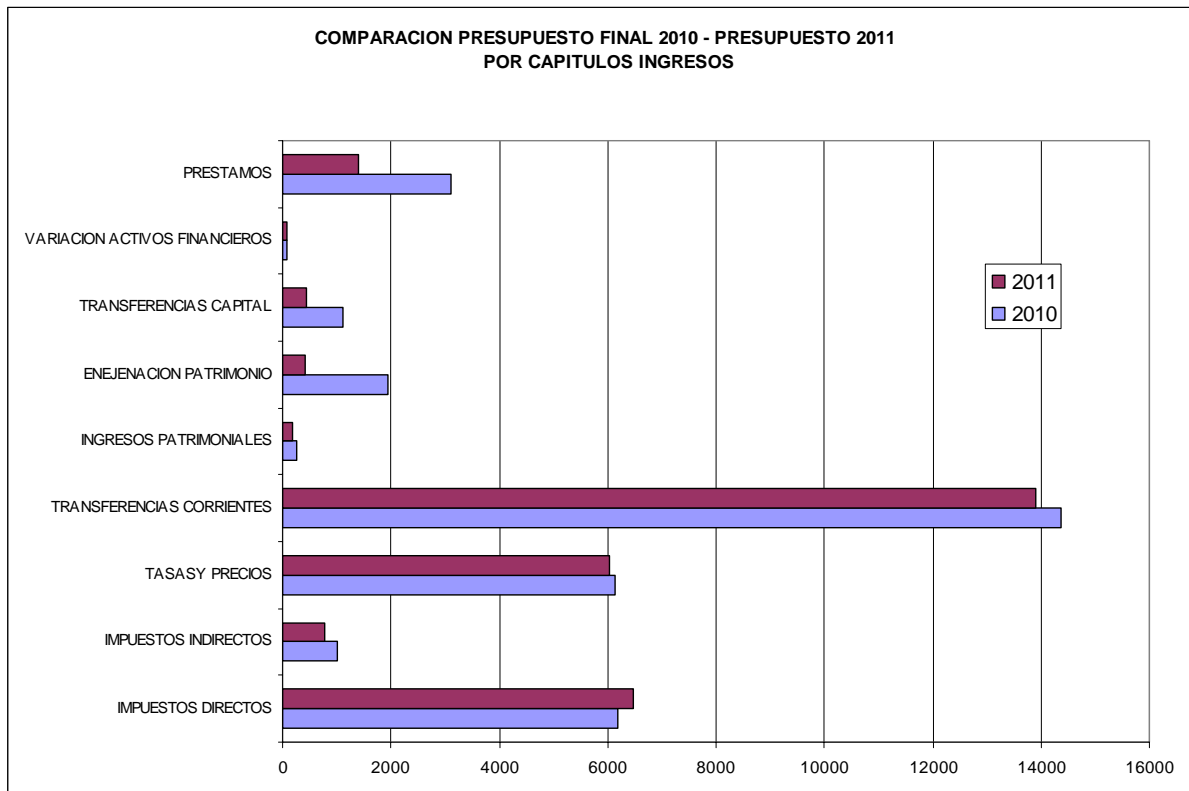
Si analizamos la evolución por capítulos del presupuesto 2011 en relación con el presupuesto 2010, obtenemos el siguiente cuadro:

### EVOLUCION PPTO. 2011-2010 POR CAPITULOS

(EN MILES DE EUROS)

CAPITULO	PPTO. 2011	%S/TOT	PPTO. 2010	% S/TOT.	DIFER. 2011-2010	▲2011/ 10
I -IMPTOS. DIRECTOS	6.470,6	21,79%	6.190,1	18,12%	280,50	4,53%
II -IMPTOS. INDIRECTOS	769,3	2,59%	1.000	2,93%	-230,70	-23,07%
III TASAS Y PRECIOS	6.044,7	20,35%	6.129,9	17,94%	-85,20	-1,39%
IV TRANSF. CTES.	13.900,8	46,80%	14.359,4	42,03%	-458,60	-3,19%
V INGRESOS PATRIM.	174,0	0,59%	252	0,74%	-78,00	-30,95%
VI ENAJENA. PATRIM.	409,3	1,38%	1.933,8	5,66%	-1.524,50	-78,83%
VII TRANSF. CAPITAL	441,6	1,49%	1.102,5	3,23%	-660,90	-59,95%
VIII VAR. ACTIV. FINAN.	90	0,30%	90	0,26%	0,00	0
IX VAR. PASIV. FINANC.	1.399,8	4,71%	3.104,9	9,09%	-1.705,10	-54,92%
TOTALES .....	29.700,1	100%	34.162,6	100%	-4.462,50	-13,06%

En los gráficos adjuntos se puede observar la evolución por capítulos del presupuesto 2011 en relación con el presupuesto de 2010, así como la distribución porcentual por capítulos del presupuesto de Ingresos.





Finalmente, indicar que de cada 100 euros que va a ingresar el Ayuntamiento a lo largo del año 2011:

- **44,73** provienen de la **fiscalidad municipal** (Capítulos I, II y III de Ingresos), de los cuales la actividad urbanística (ICO) sólo genera 2,59.
- **46,80** provienen de **subvenciones corrientes** de otros Entes o Administraciones, de los que 41,91 proceden del **Fondo Foral de Financiación Municipal**.
- **0,59** se obtienen de **ingresos patrimoniales**..
- **1,38** provienen de **ventas de patrimonio e ingresos por cargas y aprovechamientos urbanísticos**.
- **1,49** se obtienen de **subvenciones de capital** recibidas para financiar inversiones.
- **0,3** proceden de **reintegros de anticipos de personal** y otros conceptos.
- **4,71** se consiguen vía **endeudamiento**, esto es, nuevos préstamos a formalizar.